

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Ref.: Propuesta para solicitar informe de carga procesal de los órganos jurisdiccionales liquidadores del subsistema anticorrupción de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Lima, diez de diciembre de dos mil catorce.-

VISTA:

La propuesta para solicitar informe de carga procesal de los órganos jurisdiccionales liquidadores del subsistema anticorrupción de la Corte Superior de Justicia de Lima.

CONSIDERANDO:

Primero. Que se pone a consideración del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial propuesta para solicitar informe de carga procesal de los órganos jurisdiccionales liquidadores del subsistema anticorrupción de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Segundo. Que, el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 1030-2014 de la cuadragésima segunda sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Mendoza Ramírez, De Valdivia Cano, Lecaros Cornejo y Taboada Pilco; sin la intervención de los señores Meneses Gonzales y Escalante Cárdenas, por encontrarse de licencia; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Disponer que los Presidentes de las Salas Penales y Juzgado Penal Liquidadores del subsistema anticorrupción de la Corte Superior de Justicia de Lima remitan informe detallado respecto al número de expedientes que tienen en trámite, procesados, testigos; y estado en que se encuentran; así como las sentencias emitidas en el año 2013 y lo que va del presente año.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



L.A.M.C./F.L.M.

ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ

Presidente

LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General

